
POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS, MARXISMO DE ELECCIÓN RACIONAL Y MARXISMO CLÁSICO: UN ANÁLISIS COMPARATIVO

*Álvaro Gallardo**

El objetivo de este ensayo es analizar dos posiciones sobre el marxismo contemporáneo y entender qué valores se defienden cuando se adoptan políticas distributivas, pues estos valores modifican los mecanismos institucionales que afectan la distribución de los recursos. Algunas teorías de la distribución están asociadas al mundo económico y otras a la moral. Estas posiciones no son patrimonio del marxismo, sino resultado de la confrontación teórica sobre el difícil tema de la distribución. Aquí el marxismo es el tema de debate porque es una teoría amplia que incluye ambas perspectivas.

Una tesis central del marxismo es que en la sociedad capitalista, como en toda sociedad donde las relaciones económicas se definen a partir de clases sociales, existe explotación. Esto significa que algunas personas involucradas en el proceso económico se benefician de lo que producen otras. La discusión actual es qué valor o valores son afectados.

Algunos marxistas plantean que se afecta la libertad. Otros, como los seguidores del marxismo de elección racional, sugieren que la tesis de la explotación explica las desigualdades reinantes en las sociedades de clases, lo cual es el principal obstáculo para alcanzar la libertad. La importancia que se da a la igualdad y a la libertad no es un asunto

* Economista, profesor de la Escuela Colombiana de Ingeniería, miembro de la Fundación Centro Escuela para el Desarrollo, CESDE, y del Observatorio de Pensamiento Económico de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia, alv_gallardo@yahoo.es El artículo hace parte del proyecto de investigación "Distribución del ingreso y ajuste estructural" financiado por la Universidad Nacional de Colombia y la Academia Colombiana de Ciencias Económicas. Fecha de recepción: 8 de enero de 2007, fecha de modificación: 16 de agosto de 2007, fecha de aceptación: 30 de agosto de 2007.

de exégesis, de qué dijo Marx realmente. Como veremos, afecta la manera de concebir el mundo y de diseñar políticas distributivas.

La tesis es que, en el capitalismo, las políticas distributivas se relacionan con el proceso económico y la negociación política si el valor central es la libertad. Y son de orden moral con acuerdo político si el valor es la igualdad, a la que se concibe como condición necesaria para la libertad. En opinión de Wood (1981), en el primer caso la libertad y los medios para alcanzarla se apoyan en el crecimiento de los “bienes no morales”; en el segundo, la libertad sólo se alcanza con el aumento de los “bienes morales”.

El ensayo se divide en tres partes. La primera muestra que el marxismo de elección racional, a partir de la crítica a la noción de explotación, arriba al socialismo de mercado. La segunda examina la noción de libertad de Marx e indica por qué no propuso criterios de justicia en las sociedades de clases. La tercera argumenta que, en el capitalismo, las nociones de libertad e igualdad afectan los mecanismos institucionales cuando se conciben políticas distributivas; en el primer caso, las políticas son de naturaleza económica y, en el segundo, de orden moral. Así mismo, la función de lo político tiene un rol diferenciado, en el primer caso se negocia por el excedente económico, y en el segundo por lo que se debe igualar y a qué nivel.

EL SOCIALISMO DE MERCADO

ELEMENTOS CONCEPTUALES

Las tesis del marxismo de elección racional (MER) replantean la visión de Marx. Roemer, uno de sus exponentes más destacados, argumenta que esas tesis no son marxistas en el sentido clásico. El MER critica muchas tesis de Marx, en especial la teoría del valor trabajo y la explicación meramente económica de la evolución del capitalismo.

Con el derrumbe de los cimientos de la teoría de Marx y del marxismo clásico y el tránsito de las economías planificadas al capitalismo, el MER y otras vertientes marxistas analíticas replantearon algunas ideas de Marx, combinando elementos de la filosofía analítica y herramientas de la teoría del equilibrio general y de teoría de juegos¹.

¹ Aunque el MER hace parte del marxismo analítico, se hace esta diferenciación porque éste agrupa varias corrientes e incluye autores que no siguen la tradición marxista.

Si bien no hay un consenso filosófico entre estos autores, las tesis del MER, basadas en las intuiciones de Elster, se apartaron de las posiciones funcionales tradicionales del marxismo clásico y adoptaron la visión causal de la filosofía analítica anglosajona. En el ámbito económico, las críticas a la teoría del valor llevaron a abandonarla para aceptar que las herramientas de la economía ortodoxa tienen mayor utilidad para plantear tesis marxistas con más claridad y reconocer que las “verdades” de Marx esconden imprecisiones que no permiten entender el capitalismo contemporáneo. Asimismo, el aparente fracaso de la tesis determinista de la evolución del capitalismo llevó a replantear los ideales heredados de Marx en una postura moral igualitaria, sin necesidad de una transformación radical de la sociedad². En esta concepción, el mercado se mantiene como elemento central.

Análisis funcional y análisis causal

Según el MER, el marxismo clásico no da explicaciones causales de los fenómenos que quiere explicar porque sus análisis no incluyen componentes intencionales. Sólo ofrece explicaciones funcionales de los procesos sociales.

En el análisis funcional, un fenómeno es explicado por un evento posterior. Lo que explica un evento X es funcional a X. Así, la afirmación “el Estado capitalista se crea para defender los intereses de clase de los capitalistas” es funcional porque la razón de existencia del Estado es el desarrollo del capitalismo; existe Estado capitalista porque hay capitalismo. Para Elster (1985, 24), la falla fundamental de este argumento es que propone una acción sin sujeto o un “predicado sin sujeto”.

Para los teóricos del MER, el problema de la explicación funcional es que explica cualquier fenómeno mediante sus efectos aparentes. Esto crea otra dificultad: los aparentes efectos pueden ser meras correlaciones entre los fenómenos que se quiere explicar; es decir, siempre que ocurre un evento X, existe un evento Y que le sucede, pero que no es funcional a X, sino que simplemente se correlaciona con X.

² Fracaso aparente, porque el capitalismo ha sobrevivido a crisis estructurales que, según el marxismo de elección racional, debían terminarlo, lo que mostraría la falsedad de la tesis de Marx. No obstante, la escuela de la regulación argumentaría que esto no es un fracaso sino una fortaleza: el hecho de soportar las crisis muestra que Marx tenía razón, pues la segunda parte del libro III de *El capital* hace un detallado análisis de las contratendencias que mitigan la crisis en el corto plazo (Boyer, 2004).

Para que la explicación funcional tenga sentido, los teóricos del MER proponen una explicación causal. El punto es que ésta, y no la explicación funcional, termina siendo la explicación relevante³. Esta defensa de las explicaciones causales no es totalmente aceptada en el marxismo analítico, base del MER. Algunos autores, como Cohen (1978), piensan que el análisis funcional es central y que si bien son indispensables los análisis causales, se pueden desarrollar de manera independiente. Por otra parte, exponentes del MER como Roemer piensan que hay análisis funcionales bien fundados e independientes de lo causal; explicaciones macro del ambiente económico y social. Sin embargo, la gran mayoría y quizá las más importantes explicaciones de los fenómenos sociales deben ser causales porque recurren a modelos; es decir, explicaciones que buscan llegar a la esencia de un fenómeno haciendo abstracción de elementos perturbadores, en cuyo estudio se emplea el análisis hipotético-deductivo, que es en esencia causal.

Los modelos económicos que examinan los aspectos esenciales de un fenómeno y que son acogidos por el MER se inspiran en esta idea. Pero no se debe olvidar que el análisis causal también tiene inconvenientes. Desde Hume y su desafío escéptico, la teoría causal, al menos en términos empíricos, tiene tantos o más problemas que el análisis funcional (Hausman, 2001).

Cuando se acepta el análisis causal entran en escena explicaciones basadas en las razones que ofrecen los que participan en el proceso social, por ejemplo, la explicación de un evento X tiene origen en una razón Y de un agente o grupo de agentes j. No existe condicionamiento social en el sentido de elementos que se imponen desde fuera a los individuos, como sucede en el caso de Marx y otras corrientes de orientación macroeconómica.

A diferencia de Marx, el MER considera los “micromotivos” que explican los “macrocomportamientos” de los agentes. El problema se convierte así en uno de acción colectiva a partir de la lógica individual. En las teorías que dan explicaciones causales, existen muchas concepciones del comportamiento humano que permiten entender las

³ En las ciencias sociales se debate si las explicaciones intencionales son auténticamente causales o de otra naturaleza. Aquí se suponen causales, porque así lo piensan los teóricos del MER. Para un análisis de la naturaleza de las explicaciones intencionales, ver Ovejero (2004, 240-267).

acciones colectivas⁴. El MER opta por la teoría de la elección racional, de ahí el título de este ensayo⁵.

Little (1986) sintetiza así la metodología para abordar los problemas: 1) construcción de microfundamentos para las explicaciones sociales; 2) comprensión de la lógica de la explicación causal de los fenómenos sociales en términos analíticos, es decir, los análisis buscan construir teorías generales de las que se deriven implicaciones coherentes; 3) uso de la teoría de la elección racional como eje explicativo, y 4) convicción de que las ciencias son potencialmente objetivas⁶.

Teoría del valor trabajo y teoría neoclásica del valor

La concepción de Marx se estructura alrededor de la teoría del valor, que determina los precios relativos de equilibrio y pretende explicar, a partir de ellos, las relaciones de mercado. La teoría del valor es el núcleo del que se derivan las demás explicaciones económicas y sus implicaciones para la política económica.

Para Marx, el trabajo abstracto es la fuente del valor y su expresión es el valor de cambio en términos de dinero. Para el MER esa concepción es errada, la teoría del valor trabajo no es necesaria para determinar los precios. En la concepción moderna de la teoría clásica, la versión de Piero Sraffa (1960), los precios no necesitan de los valores, como pretendía Marx, y la teoría del valor trabajo pierde importancia.

Para el MER esto significaba que había que sustituirla por una teoría mejor y, de manera poco crítica, adoptó como referente la teoría neoclásica del valor, que permitía desarrollar con más precisión las intuiciones de Marx usando las herramientas y concepciones neoclásicas. Pero esto no sólo implica aceptar su poder metodológi-

⁴ Para algunos marxistas analíticos, los fenómenos sociales tienen diversos microfundamentos; por ejemplo, las teorías psicoanalíticas y las que hacen hincapié en los hábitos y las normas (Levine et al., 1987, 155).

⁵ Otros autores lo llaman marxismo neoclásico o de elección colectiva (Przeworski, 1987). Lo llamamos marxismo de elección racional porque se separa del marxismo clásico en la noción de individuo y en el uso de instrumentos formales de la microeconomía neoclásica.

⁶ Esto significa que los conceptos tienen una jerarquía de niveles de abstracción, ninguno más real que otro. Los conceptos son una construcción mental que permite entender el mundo, pero están constreñidos por el mundo: "si el mundo fuera diferente, los conceptos que intentan representarlo serían diferentes" (Wright, 1994). Los conceptos nunca son un reflejo del mundo, son en cierto modo arbitrarios, pero la constricción que les impone el mundo determina su objetividad.

co, sino también las creencias que determinan su visión del mundo, que a pesar de los refinamientos tiene, igual que los modelos clásico y marxista, graves problemas teóricos (Cataño, 2004, y Schmitt y Gottardi, 2003). Con la adopción del modelo neoclásico se acoge la visión liberal del individuo. Los argumentos sobre la solidez de esa teoría parecen argumentos retóricos y de autoridad: se acepta porque se supone que es la mejor, sin que ello se haya dirimido en la “arena intelectual”, se juzga superior sólo porque es producto del desarrollo acumulativo de las ideas. Se valida la historia al estilo *whig* (Blaug, 2001, y Signorino, 2003).

Enfoques económico y moral de la transformación social

El marxismo clásico supone que los determinantes económicos son el eje explicativo de la sociedad capitalista. Las relaciones económicas y el desarrollo de las fuerzas productivas explican la evolución de las sociedades. Si bien las sociedades anteriores se regían por elementos no económicos, eran impulsadas por la tensión entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción imperantes.

A unas relaciones de producción corresponde un estado de las fuerzas productivas. Estas se desarrollan dentro de las primeras, hasta un punto en que las relaciones de producción obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas. Muchos autores consideran que esta concepción indica que Marx daba primacía a las fuerzas productivas y que esto lleva al determinismo tecnológico⁷.

Esa interpretación no es del todo correcta. Las fuerzas productivas pueden inducir cambios en las relaciones de producción, pero las fuerzas productivas dependen de las relaciones de producción existentes. Si hubiese otras relaciones de producción, el desarrollo tecnológico seguiría otro rumbo y se incentivaría de otra manera. La relación es entonces dialéctica. Se puede concebir la primacía de las fuerzas productivas en el sentido de Wood (1981), que acepta una explicación tecnológica porque considera que la dinámica del cambio depende exclusivamente de las fuerzas productivas. Pienso que la tesis de Wood es válida en relación con la dinámica del cambio, pero no invalida la tesis dialéctica pues habría que demostrar que el desarrollo tecnológico es independiente de las relaciones de producción existentes, es

⁷ Para una explicación funcional del determinismo tecnológico, ver Cohen (1978); para una explicación intencional, ver Elster (1985).

decir, que no se modificaría si hubiese otras relaciones de producción. Hasta ahora no se ha demostrado esta independencia y, por ende, la tesis del determinismo tecnológico pierde su fortaleza.

Se tienen entonces dos explicaciones de la evolución de las sociedades: la explicación fundada en el determinismo tecnológico, que es el eje de las críticas del MER al proceso y transformación del capitalismo, y donde se supone la primacía de las fuerzas productivas; y la explicación dialéctica, que supone una interrelación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, en la que unas condicionan a las otras.

Según el MER, la posición de Marx es ambigua cuando analiza las clases sociales: tienen un papel secundario pero necesario. La clase trabajadora es, en la sociedad actual, la partera de la historia. El capitalismo –que está en embarazo y dará a luz a su “amado hijo”, el comunismo– está determinado por el desarrollo de las fuerzas productivas. Los trabajadores sólo logran que el proceso curse sin mayores traumatismos; en otras palabras, si están dadas las condiciones económicas, la lucha de clases será exitosa, de lo contrario fracasará (Cohen, 2000). El MER hace dos críticas:

1. En las actuales condiciones del capitalismo, muchos agentes consideran irracional cambiar el sistema económico existente por otro que no conocen. Como los agentes son racionales, hacen un análisis costo-beneficio y se dan cuenta de que es mejor mantener este sistema. Aun si consideraran beneficioso cambiar de sistema sería irracional elegir esta opción porque el proceso de cambio es traumático.

2. El mercado rinde frutos; por ende, una economía centralmente planificada o un sistema comunista no parecen tener sentido. El mercado es el mejor sistema de asignación de recursos que puede garantizar la libertad de las personas.

Si bien las críticas son pertinentes, Marx las consideró y les dio respuesta sin cambiar sus conclusiones. El elemento clave que usó fue la noción de fetichismo. Como muestra Balibar (2000), la aparente imposibilidad fáctica del paso histórico del capitalismo al comunismo, debida a que el agente de cambio, el trabajador, está de acuerdo con mantener el sistema mercantil, evidencia lo que Marx llamó el fetichismo de las relaciones económicas, que tiende a naturalizar lo que es sólo una fase del proceso histórico.

Como el MER no elabora su análisis a partir del carácter fetichista de las mercancías sino que se centra en la racionalidad de los agentes económicos, sus críticas serían muestras innegables de que Marx se equivocó en su análisis de la evolución del capitalismo. Como

el análisis del capitalismo es diferente desde estas dos perspectivas, revisaremos las conclusiones que se derivan de ellas.

En el análisis del fetichismo que Marx propuso no existen leyes objetivas generales independientes del tipo de sociedad. Aunque existen categorías comunes, la estructura económica sólo se devela mediante las leyes propias de cada tipo de sociedad. Esto no significa que la ciencia sea un producto arbitrario, que justifica una estructura determinada mostrándola como si fuera objetiva. En Marx, la “sospecha” sobre la verdad de la ciencia no es tan radical como en el mundo de fábula de Nietzsche, para usar la expresión de Ricoeur (1996), donde la llave del secreto de la naturaleza se ha perdido, o en la insondable profundidad del inconsciente de Freud. Lo que hace patente el análisis del fetichismo es que aunque las relaciones económicas son temporales, no pueden existir sin su propia objetividad. En otras palabras, las leyes científicas son objetivas pero temporales, no eternas. Sólo los que viven en la apariencia del fetiche, diría Marx, eternizan lo que sólo es una fase del desarrollo histórico.

Así, develar el fetichismo no es negar la objetividad de las relaciones económicas existentes sino mostrar su apariencia de fábula, que incorpora lo real: lo que parece eterno a los ojos de las personas es sólo temporal. Por ello, la clase trabajadora, agente del cambio, no sólo tiene una función central en la transformación⁸, también debe develar el fetiche y elaborar las premisas teóricas que orientan el cambio. La única manera de derribar el fetiche de las mercancías es transformar la base objetiva que lo sostiene: las relaciones económicas. La realidad cambia si cambian las relaciones que la propician, que al decir de Marx no dependen de la conducta de los agentes, sino que se le imponen.

El MER se opone férreamente a esta perspectiva. Supone que los agentes son autónomos y deciden en un mundo mercantil, objetivo empíricamente. En este tipo de análisis no hay condicionamientos sociales ni apariencias de lo real que enturbien la autonomía de los agentes para decidir. Los agentes del MER cumplen los supuestos básicos de la teoría de la elección. El agente económico y su agregado social no están condicionados por eventos sociales ni por aparien-

⁸ En el marxismo clásico, la clase trabajadora no tiene el rol ambiguo que le atribuye el MER. Siempre tiene un papel primordial, pues si los trabajadores no están preparados cuando las circunstancias históricas lo ameriten, se puede perder la oportunidad de transformar radicalmente la sociedad: “bajo algunas circunstancias los hombres podrían hacer la historia. En otras no” (Borón, 2001, 33).

cias. La realidad es producto de lógicas individuales e interacciones entre agentes⁹. La realidad económica se rige por las elecciones de los agentes y es natural, en el sentido de que en cualquier sistema las decisiones las toma un agente o colectivo. Aun en las economías planificadas, la burocracia determina gran parte de las elecciones de los demás. La elección, individual o colectiva, siempre rige los procesos económicos¹⁰.

Como las críticas del MER al determinismo económico acogen esta idea de individuos racionales, las opciones de cambio social no pasan por la transformación del sistema. La lógica individual siempre se impone y crea lo social; por ende, si lo individual no agencia el cambio, lo social no puede generar cambios autónomamente porque no tiene leyes propias que se impongan a los individuos. Para resolver los problemas que genera el sistema capitalista –desequilibrios sociales, desempleo, crisis permanentes y pobreza– el MER propone entonces transformaciones en el orden ético y no en el económico.

Pretende inducir cambios al interior y por medio de la misma economía de mercado, que es en teoría el mejor sistema de asignación de recursos. Por ello propone un socialismo de mercado, que añade una dimensión ética al mercado, y que para autores como Roemer es el verdadero y auténtico socialismo. El mercado no es una fase histórica de las relaciones económicas sino una fase eterna del proceso. Como diría Smith (1776), los hombres nacen con la propensión a intercambiar, la evolución de la historia es la muestra de que la naturaleza mercantil se desarrolla en el proceso histórico.

Los principios éticos entran en escena porque la estructura económica no cambia. A su vez, la dimensión ética se ve fortalecida porque la teoría neoclásica es, en general, incapaz de hablar de distribución (Arnsperger y De Villé, 2002). Los ingresos son el pago de los factores productivos y, por ende, no hay lucha de clases para repartir el excedente económico. El problema de la distribución obedece a motivos no económicos, es decir, a criterios de justicia. En este sentido, el MER se pone del lado de las concepciones liberales igualitarias, que

⁹ Esto no significa que los resultados de los procesos económicos o sociales sean reflejo de lo que buscan los agentes. Es posible, como en los modelos de coordinación de Smith-Hayek, que la conducta individual tenga consecuencias indeseadas en el ámbito social.

¹⁰ Esto ha llevado a pensar que el modelo de elección racional más general, el modelo de equilibrio general, no es una explicación del capitalismo sino que es el fundamento de cualquier sociedad donde existan intercambios.

consideran a la justicia como “la primera virtud de las instituciones sociales” (Rawls, 1971, 3).

Una vez descrita la perspectiva general del MER, examinaremos la tesis del socialismo de mercado con base en el trabajo de Roemer (1994). Primero debemos estudiar la noción de explotación para entender por qué no es un elemento central para estos defensores del socialismo de mercado.

LA NOCIÓN DE EXPLOTACIÓN

En la visión marxista, la explotación es característica de las sociedades jerarquizadas en clases sociales. La explotación depende de las condiciones de producción y se realiza sin negar las leyes económicas del mercado, que son leyes de equivalencia en el intercambio de mercancías. Allí se produce la plusvalía.

La plusvalía es simplemente el excedente entre lo que produce el trabajador y lo que recibe como remuneración. La plusvalía no implica robo y, en este sentido, el intercambio no es injusto, sino que se rige por las leyes del mercado. Marx la explica mediante la teoría del valor trabajo: el valor de la fuerza de trabajo corresponde a un nivel de salario real equivalente a una canasta de bienes dada históricamente. Si el salario es igual a ese valor, el intercambio de fuerza de trabajo cumple con las leyes del valor. De modo que para Marx, el problema de la explotación no es de carácter ético.

El MER, en cambio, relaciona explotación con injusticia. Tema que se ha tratado a fondo en diversos trabajos de Roemer (1981, 1988 y 1994), quien sugiere que la explotación no es en términos normativos ni positivos un criterio central para los problemas que el marxismo le plantea a la sociedad capitalista. La noción de explotación pierde la fuerza teórica que tenía en el modelo de Marx. Para mostrarlo, Roemer elabora una noción de explotación dentro del esquema neoclásico mediante un modelo general.

En la teoría neoclásica estándar, sólo es posible entender la noción de explotación en condiciones no competitivas. Cuando existen fallas de mercado se pueden presentar situaciones donde los salarios son inferiores a la productividad marginal del trabajo. Pero este evento no responde a leyes generales y la teoría dice que en sus condiciones básicas el capitalismo no genera explotación.

Roemer modifica la perspectiva general y supone que con la teoría neoclásica se puede argumentar que el capitalismo “siempre” genera explotación. Su tesis se basa en el teorema fundamental del capita-

lismo, formalizado por Morishima (1973), que plantea que cuando un agente A trabaja para otro agente B y B consigue una ganancia, siempre hay explotación. Roemer retoma esta concepción y plantea que no sólo existe explotación en las condiciones de producción capitalista, también hay explotación en el socialismo.

Roemer se pregunta por qué los agentes deben trabajar para otros. Su respuesta es que lo hacen no por condicionamientos externos a los individuos sino a causa de las diferencias en las dotaciones iniciales; los trabajadores se unen como clase cuando sus intereses son afectados por quienes poseen mayores cantidades de dotaciones iniciales. No es la historia la que genera diferencias entre clases y lleva el germen de la explotación, por el contrario, hay clases sociales porque hay explotación. Sin la explotación los agentes no tendrían necesidad de unirse en clases sociales y grupos de interés. Las dotaciones iniciales adquieren así carácter normativo.

Según Roemer, esta definición es más general que la de Marx porque no se limita a las condiciones de intercambio de la fuerza de trabajo y de producción de mercancías por medio de ella. Para él, también existe explotación en el mercado financiero, en las diferencias de poder burocrático y de talentos naturales (Roemer, 1988). En el mercado financiero, porque unos agentes deben pedir dinero en préstamo a otros y, en forma análoga a la explotación del mercado laboral, los prestatarios no tienen una suficiente dotación inicial de bienes. En el caso de las diferencias de poder burocrático hay explotación porque algunos aprovechan el diferencial de poder para obtener ganancias. Por su parte, las desigualdades de talento afectan las dotaciones iniciales, de modo que los más talentosos obtienen mayores ingresos que los menos talentosos.

Si bien estas analogías son ingeniosas, vale la pena hacer algunos comentarios. Roemer ha contribuido a revitalizar el análisis marxista, mostrando que Marx es esencial para entender cómo funciona el capitalismo, sin compartir su postura "revolucionaria". Además, muestra que los conceptos económicos de Marx se pueden estudiar y evaluar igual que los de cualquier otro teórico de la economía.

Es criticable, sin embargo, su interpretación de la historia del pensamiento económico. En Gallardo (2004) se destaca el peligro de la interpretación racional y acumulativa. En nuestro caso, se despoja a Marx de sus concepciones teóricas centrales y sólo se utilizan sus conclusiones, en el marco de un modelo ajeno a su metodología. Además, se reemplaza la visión intraindividual de Marx por una visión individualista. Se recorta la visión histórica y todo se explica

en términos estáticos, la existencia de clases sociales no contribuye a explicar la explotación; es, en cambio, producto de la racionalidad de los agentes explotados.

Cabe señalar también que en el caso de la explotación financiera la conclusión es extraña. Parece que los únicos que son explotadores son los banqueros, éstos son los que prestan a otros, incluso a los capitalistas del momento, que serían explotados en la teoría de Roemer. Y en la explotación burocrática y de talentos los criterios son particulares. Cuando hay explotación burocrática hay fallas de mercado, igualmente, los talentos naturales son producto de la “lotería de la vida”. Por tanto, estos ejemplos no se pueden usar como argumentos para hablar de explotación, en un sentido teórico general.

Además, el mecanismo para entender cuándo existe o no explotación es problemático. Se suponen situaciones contrafácticas y el criterio para determinar si existe es ver si los agentes estarían mejor en las condiciones del modelo o en condiciones igualitarias. Si el explotado está mejor sin trabajar para otros, sin pedir prestado, sin poderes burocráticos y sin diferencias de talentos y, además, el explotador está peor, existe explotación y es moralmente injusta porque todos estarían mejor en condiciones igualitarias, y el mercado se desarrollaría en toda su extensión.

El problema de los análisis contrafácticos es que se pueden imaginar innumerables situaciones de explotación. Por ejemplo, si el agente X, que vive lejos del centro económico CE, estuviese mejor si viviera en CE, y el agente Y que vive en CE se perjudicara si X viviese en CE, X estaría explotado geográficamente. Roemer defiende su tesis señalando que su criterio se debe depurar con supuestos adicionales para evitar conclusiones contrarias al sentido común. En suma, el análisis se convierte en un problema técnico donde se pierde el horizonte que dio nacimiento a estas teorías (Roemer, 1988).

EL SOCIALISMO DE MERCADO. IGUALDAD DE DOTACIONES Y COMPETENCIA¹¹

Para Roemer, la diferencia entre capitalismo y socialismo es que en el primero prima la desigualdad y en el segundo la igualdad.

¹¹ Ver las reacciones a la postura de Roemer sobre la importancia normativa de las dotaciones iniciales en el *Boston Review* de 1995.

La igualdad es un elemento previo para conseguir la libertad o autodeterminación de los individuos. La sociedad de mercado genera sistemas de asignación adecuados aunque exista explotación. Los agentes son premiados por sus acciones y sus actos, el mercado castiga al que no sea eficiente. Así, el sistema capitalista es justo. La dificultad se presenta en las condiciones iniciales de la competencia. Aquí existen circunstancias que el agente no puede manejar y, por ende, se generan situaciones injustas.

Si el agente X tiene pocas dotaciones iniciales con respecto al agente Y, por más racional que sea su actuar en el mercado, X estará en desventaja. Hay entonces injusticias más profundas subyacentes a la explotación, principalmente el desigual acceso a los medios de producción¹². En síntesis, existen circunstancias que los agentes dominan y otras que no dependen de ellos. Las primeras provocan comportamientos desiguales en el mercado y las segundas crean injusticias previas al mercado, pues son imposiciones sociales que afectan el mérito de las personas.

Según el MER, hay que igualar las que no dependen de las personas, pero no se deben igualar las que obedecen al mérito y más bien se deben incentivar. La explotación existirá en escenarios igualitarios y no igualitarios, pero en los primeros no habrá injusticias. Para acabar las injusticias hay que eliminar la desigualdad de dotaciones iniciales. Y para ello se propone el socialismo de mercado, al que Roemer justifica porque

[...] hay que igualar las oportunidades antes de que las personas empiecen a competir, en caso necesario mediante la intervención social pero, una vez comenzada la competición, cada cual ha de valérselas por sí mismo (Roemer, 1999, 16).

Visión que se fundamenta en la existencia de transferencias de valor que no son injustas. Por ejemplo, las transferencias de plustrabajo no son injustas en una sociedad donde los medios de producción son de propiedad pública, las oportunidades de trabajo están distribuidas de manera igualitaria, y las personas que se encuentran en una posición desigual (talento o ventajas naturales) son compensadas con políticas sociales y de distribución de ingresos (Guiñazú, 1999).

¹² Sobre la poca relevancia del concepto de explotación, ver Kymlicka (1995, 191-205).

Según Roemer (2000), hay dos criterios para hablar de igualdad de oportunidades en las democracias occidentales cuando las condiciones son en cierta medida injustas. Primero, la sociedad debe hacer lo que pueda para que las “reglas de juego sean iguales para todos” y, segundo, el acceso a un puesto de trabajo o a cualquier actividad se juzga teniendo en cuenta “exclusivamente las aptitudes necesarias para desempeñarlo”.

Y adopta el primer criterio, el segundo es propio de las posturas libertarias neoliberales. Para él, se debe ir más allá de la falta de discriminación; hay que procurar que las reglas de juego sean iguales para todos. La pregunta es, entonces, cómo conseguir tan venerable y respetable propósito institucional¹³.

Reglas iguales para todos implica no sólo la manipulación de los fenómenos de política económica. La igualdad de oportunidades abarca las situaciones que afectan el desarrollo de las reglas de juego igualitarias. Al afectar estas situaciones, se consigue que las reglas de juego sean iguales para todos. Es injusta, por ejemplo, la apropiación desigual de las ganancias y de los ingresos derivados de la suerte de nacer en familias acomodadas. Así, la igualdad no implica sólo igualdad en el gasto, como aclara Roemer (1999, 16):

[...] la igualdad de gastos quizá no sea suficiente para que las reglas de juego en dichos casos sean iguales para todos. Si un niño debidamente formado es la consecuencia de aplicar cierta tecnología a un conjunto de insumos o recursos, algunos situados más allá de la influencia de las escuelas —la herencia genética del niño, su familia y barrio en el que vive, combinados con otros que el distrito escolar puede suministrar: maestros, escuelas, libros—, se podría decir que para conseguir que las reglas de juego sean iguales para todos, habría que compensar proporcionando una dosis adicional de los recursos citados en segundo lugar a quienes han recibido cantidades menores de los recursos citados en primer lugar.

El objetivo es fijar la “línea de salida”, para que haya competencia. En términos generales, se debe definir en la práctica lo que distingue a las personas y no es producto de su responsabilidad, aunque afecte la capacidad para lograr un mejor bienestar.

Las aptitudes son independientes del control individual. Así, en un ambiente donde hay diferencias de dotaciones no hay meritocracia

¹³ El socialismo de mercado implica igualdad total de dotaciones iniciales. Según Roemer (1994), existen dos mecanismos institucionales para igualar las dotaciones: la propiedad pública de los medios de producción y la igualdad de las relaciones privadas de propiedad. El mercado funciona en ambos casos y las diferencias de las personas tienen su origen en el juego de mercado.

auténtica. No se trata de eliminar las clases sociales como motor de incentivos sino de que en la línea de salida todos tengan la misma oportunidad y que en el proceso se dividan en clases sociales. Este sistema no condena el esfuerzo individual sino que impone a la sociedad un nivel de justicia competitiva. En el mercado se concilian así lo individual y lo colectivo, es decir, la igualdad inicial y la búsqueda del progreso individual¹⁴.

Los logros de una persona dependen de las circunstancias que no decide y los esfuerzos que decide libremente. El objetivo es:

[...] compensar las diferencias en las circunstancias de las personas hasta el punto de que dichas diferencias afecten sus logros [...] pero sin compensar a esas personas por las consecuencias que surgen de la forma en que se han esforzado (Roemer, 1999 19).

Ahora bien, ¿qué circunstancias son del tipo 1 y cuáles del tipo 2? Para Roemer la sociedad decide mediante un procedimiento político. El juego de la política enfrenta dos dilemas básicos. Primero, definir las circunstancias de tipo 1 que se han de considerar y, una vez definidas, decidir si las reglas de juego se deben nivelar parcial o totalmente. En palabras de Roemer, la primera decisión consiste en

[...] aplicar el principio de igualdad de oportunidades a la situación estudiada, determinar las circunstancias que definen el tipo, y establecer la magnitud de los recursos que la sociedad debe destinar para igualar las oportunidades en cada situación (Roemer, 1999).

La política debe entonces compensar las diferencias entre tipos (o clases) sin afectarlos internamente, pues de lo contrario llevaría al segregacionismo y afectaría a quienes comparten las mismas circunstancias.

La segunda consiste en decidir la magnitud de la compensación, y aquí Roemer defiende la necesidad de una política distributiva, que compensa a unos agentes desincentivando a otros. Todo criterio de compensación genera desincentivos para los que tienen que aportar recursos. Incluso las políticas de compensación a la educación reducen el producto presente y, por tanto, la cantidad de riqueza a repartir en el futuro. En el capitalismo toda política distributiva basada en criterios de justicia tiene el problema de que al mejorar o igualar

¹⁴ A Roemer se le objeta el no considerar criterios para igualar los talentos naturales, como sí ocurre en Dworkin (1981) y Arneson (1990).

un valor afecta otros que “nos pueden inducir a limitar hasta dónde equiparamos las oportunidades” (Roemer, 1999, 29).

En suma, no siempre se logra la compatibilidad de la igualdad y la libertad con el progreso. Desde la perspectiva igualitaria se viola la eficiencia, propia de las sociedades de mercado. El nivel de semejanza de estos fines depende del criterio de justicia distributiva que se adopte; un liberal privilegiará la igualdad total, un socialista la igualdad con medios de producción públicos, y un conservador el aumento del producto y de la cantidad a distribuir.

En conclusión, desde la perspectiva igualitaria, el desarrollo del mercado sólo es posible si las condiciones son justas en el punto de partida. La libertad se desarrolla en el mercado. Walras y Pareto dominan en esta concepción. Sin embargo, Roemer no puede conciliar, dentro de una economía de mercado, valores como la igualdad y la libertad.

La igualdad no se convierte entonces en condición de la libertad sino en un elemento para propiciar el desarrollo del mercado, y nunca es completa. Sólo se elimina la desigualdad en materia de condiciones iniciales. El mercado genera otras, pero no son un problema porque son producto de la elección individual.

LA TESIS DE LA LIBERTAD EN MARX

Esta parte desarrolla las ideas del marxismo clásico. La interpretación es fiel a Marx, no sólo en sus conclusiones sino en la estructura teórica y la manera de formular los problemas y las soluciones teóricas¹⁵. La posición del marxismo clásico es coherente con la metodología propuesta por Marx, que el MER rechaza por considerarla inconsistente; aunque existen diversas interpretaciones de Marx, la metodología intraindividual es común a todas ellas, y opuesta al individualismo metodológico y a la concepción del valor neoclásica.

LA LIBERTAD COMO VALOR CENTRAL DE LA SOCIEDAD POSCAPITALISTA

Marx considera que los criterios de justicia no son esenciales para evaluar el capitalismo porque el cambio social no se puede efectuar

¹⁵ Como vimos, para el MER hay un divorcio entre teoría (estructura analítica) y método (herramientas y procedimientos). El marxismo clásico supone que si bien los métodos no se asimilan a las teorías, tampoco son neutros. Por ejemplo, la teoría de las clases sociales no se puede entender ni modelar con teoría de juegos porque éstas son producto de la historia y no de elecciones individuales.

por la vía moral. Su pensamiento ético es fundamental para su tesis de la marcha hacia la autodeterminación del ser humano, pero para su objetivo, el estudio de las leyes del capitalismo y su evolución, no es esencial. Según algunos autores, la visión moral sólo alcanza su plena dimensión en la sociedad sin clases (Balibar, 2000, y Callinicos, 2003).

En Marx la explotación respeta la equivalencia del mercado, por ello no se puede entender con criterios de justicia. No se trata de que la remuneración del trabajador sea justa o injusta, puesto que en el mercado competitivo se le paga su valor. Lo fundamental es la libertad, que no se puede alcanzar en las sociedades de clases, sino por fuera de ellas. La falta de libertad se manifiesta en la relación entre trabajador y empleador. El trabajador “debe” trabajar para otro¹⁶.

Esto no significa que Marx no tenga una visión de justicia sino –siguiendo a Wood– que su noción de justicia no se basa en criterios morales o jurídicos de igualdad. La justicia se alcanza mediante bienes no morales, que tienen raíces en el proceso económico. La libertad sólo se puede alcanzar mediante procesos sociales y económicos. En otras palabras, Marx busca el desarrollo de bienes no morales, los bienes morales sólo se generan en la lucha de clases y no son universales.

Además, cualquier posición ética respalda intereses de clase. Los criterios de justicia que existen en una sociedad surgen porque hay conflictos sociales: se crean mecanismos institucionales basados en derechos que permiten desarrollar los criterios de justicia pactados entre los contendientes, que ordenan las relaciones sociales, y por ende, preservan el statu quo. Marx no niega los problemas morales del capitalismo, sólo sostiene que la formación de los criterios de justicia y de derechos depende de las relaciones de poder y no de valores universales.

Incluso, como veremos, la igualdad no es necesaria para alcanzar la libertad; es, por el contrario, su negación. El MER subraya la tensión entre valores cuando se emplean criterios de justicia. En Marx, el problema se resuelve a favor de la libertad, que no se refiere a los derechos sino al desarrollo económico y al cambio de las relaciones sociales. Así, la lucha por el aumento de salarios no se basa en el derecho a vivir una “vida digna” sino en la búsqueda de mayor participación en el excedente económico. Lo que no niega que el trabajador

¹⁶ Esto no niega que alguien que no necesite trabajar trabaje, después de todo el trabajo es la actividad en la que el hombre se realiza, en el sentido de que transforma la naturaleza y se transforma a sí mismo.

legítima su lucha con argumentos no económicos, como la defensa de algún derecho social; en este sentido, la lucha económica adquiere legitimidad jurídica y moral. Pero lo importante es que la justicia no predomina sobre las relaciones económicas.

Marx define la libertad en oposición al pensamiento liberal. Para él, la libertad se enmarca en el conjunto de derechos que la sociedad capitalista instituyó como derechos esenciales, y que resume en la Declaración de los Derechos del Hombre, a los que concibe como “derechos del *miembro de la sociedad burguesa*, es decir, del hombre egoísta, del hombre separado del hombre y de la comunidad” (Marx, 1843, 56-57).

Ideales liberales como libertad, igualdad y seguridad no responden a valores universales, en el sentido de ser ahistóricos y atemporales, sino que son el resultado de una estructura social, la estructura capitalista, que lleva a concebir la libertad como el derecho a defender la propiedad en el sentido amplio de la ideología liberal explícito en las lecciones de jurisprudencia de Adam Smith (1762), donde la libertad es la defensa de la justicia conmutativa, la defensa de un conjunto de derechos (perfectos): derechos como hombre, como miembro de una familia y como ciudadano. Derechos que dan preeminencia al individuo y están amparados y limitados de manera formal.

Este conjunto de “derechos del hombre” implica que la limitación del hombre es el mismo hombre. Por ejemplo, Marx define el derecho a la propiedad como:

El derecho a disfrutar de su patrimonio y a disponer de él arbitrariamente (*à son gré*), sin atender a los demás hombres, independientemente de la sociedad, el derecho del interés personal. Aquella libertad individual y esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa. *Sociedad que hace que todo hombre encuentre en otros hombres, no la realización sino, por el contrario, la limitación de su libertad* (Marx, 1843, 56-71, énfasis mío).

Estas ideas se formalizaron en el criterio de justicia elaborado por Walras y Pareto, cuyo objetivo era construir una teoría social donde la búsqueda de bienestar personal llegara hasta donde no afectara el bienestar de otros.

Las dificultades que señaló Marx, se hacen explícitas en la tensión entre igualdad y libertad en las teorías liberales actuales, que muestran la imposibilidad de alcanzar mayor igualdad respetando la libertad. Y que constatan los exponentes del MER, para quienes, si bien se debe propugnar una mayor igualdad, ésta no se puede lograr en su totalidad porque se perderían los incentivos económicos.

En el mundo liberal, la igualdad se subordinó a la libertad desde el comienzo. En la visión más radical, la igualdad se redujo a la igualdad de los intercambios económicos (intercambio de equivalentes o igualdad de las condiciones iniciales para la competencia) y a la igualdad en el sentido de personas jurídicamente libres, como dice Marx:

La égalité, considerada aquí en su sentido no político, no es otra cosa que la igualdad de la *liberté* [...] a saber: que todo hombre se considere por igual como una mónada atendida a sí misma.

Incluso en teorías igualitarias como las de Rawls y Dworkin, los criterios igualitarios (justicia distributiva) se supeditan a la defensa de la libertad en el sentido liberal (justicia conmutativa). Los ideales liberales están ligados necesariamente a la defensa del interés propio en el mundo económico (Kimlicka, 1995)¹⁷:

Ninguno de los derechos humanos va, por tanto, más allá del hombre egoísta, del hombre como miembro de la sociedad burguesa, es decir, del individuo replegado en sí mismo, en su interés privado y en su arbitrariedad privada, y disociado de la comunidad. Muy lejos de concebir al hombre como ser genérico, estos derechos hacen aparecer, por el contrario, la vida genérica misma, la sociedad, como marco externo a los individuos, como limitación de su independencia originaria. El único nexo que los mantiene en cohesión es la necesidad natural, la necesidad y el interés privado, la conservación de su propiedad y de su persona egoísta (Marx, 1843, 56-71).

La noción liberal de libertad sólo legitima el interés propio y termina por naturalizar y dar carácter universal a los derechos humanos y al régimen económico existente. Este concepto de libertad es esencial porque legitima al hombre como ser que maximiza su interés propio.

Para Marx, el gran problema de la visión liberal es que la auténtica libertad no se puede alcanzar con la disolución de la sociedad y de la comunidad sino, por el contrario,

[...] cuando el hombre individual real recobra en sí al ciudadano abstracto y se convierte, como hombre individual, en ser genérico, en su trabajo individual y en sus relaciones individuales; sólo cuando el hombre ha reconocido y organizado sus *forces propres* como fuerzas sociales y cuando, por tanto, no desglosa ya de sí la fuerza social bajo la forma de fuerza política, sólo entonces se lleva a cabo la emancipación humana.

¹⁷ El otro pilar de la sociedad liberal, la seguridad, también se relaciona con la libertad, pues la defensa de la propiedad hace necesaria la seguridad, que garantiza la conservación de la persona, la familia y su propiedad. La igualdad jurídica y la seguridad garantizan la búsqueda del interés propio y legitiman el régimen de producción existente.

Aquí se hace patente la gran diferencia entre los enfoques liberales y marxistas cuando se reflexiona sobre el hombre en sociedad. Para Marx el hombre está inserto en la sociedad como categoría. La lógica intraindividual se impone en Marx. Como plantea Lukács:

No es la primacía de los motivos económicos en la explicación histórica lo que constituye la diferencia decisiva entre el marxismo y el pensamiento burgués sino el punto de vista de la totalidad [...] la separación capitalista del productor y el proceso total de producción, la división del proceso de trabajo en partes a expensas de la humanidad individual del trabajador, la atomización de la sociedad en individuos que deben producir continuamente, día y noche, tienen una profunda influencia en el pensamiento, la ciencia y la filosofía del capitalismo (Lukács, 1971, 27, citado en Borón, 1999).

Para Marx, la sociedad liberal elimina al hombre como ser social y, en este sentido, impide su emancipación. La noción de libertad de Marx es de otra naturaleza, como veremos a continuación.

Según Andrzej Walicki, Marx la concibe como el control total de las fuerzas que alienan al hombre, en dos sentidos: capacidad para dominar la naturaleza y posibilidad de eliminar las fuerzas sociales alienantes. El hombre controlará su destino una vez se emancipe de estas dos grandes trabas: “El hombre es el único actor y autor de la historia. La libertad determina el propio destino; libertad es autodeterminación” (Walicki, 1988).

Esta noción de libertad es diferente de la interpretación liberal como libertad de coerción de otros, que no considera la posibilidad de que el hombre se libere de su entorno, pues considera que está sometido al azar de las fuerzas objetivas de la naturaleza. Así es imposible la libertad natural u objetiva. Además, la noción liberal naturaliza los derechos humanos y tampoco considera que puedan cambiar las relaciones sociales de base económica. Sólo es posible la libertad de coerción y de restricción siempre y cuando no afecte a otros; libertad y necesidad no están relacionadas, como sí lo están en Marx, quien desarrolla su concepción en el capítulo V del libro I de *El capital*, “El proceso de trabajo y proceso de valorización”, donde plantea que en su relación objetiva con la naturaleza, la libertad se expresa en el acrecentamiento del poder del ser humano sobre la naturaleza mediante el desarrollo de las fuerzas productivas, y en la relación entre el hombre y la sociedad.

La dependencia con respecto a la naturaleza y a las relaciones sociales de producción se manifiesta en las relaciones laborales, relaciones de clase resultado de la división social e histórica entre dueños de los medios de producción y trabajadores. La diferencia se ubica

en el entorno de la propiedad privada de los medios de producción y por ello se debe eliminar, no para volver al comunismo primitivo, sino para aprovechar el desarrollo de innovaciones tecnológicas fruto del capitalismo en una sociedad comunitaria.

La libertad no es el reconocimiento de la libertad jurídica y formal de las personas, que son funcionales a las diferencias originadas en las relaciones de producción; para que haya trabajadores es necesario encontrar personas jurídicamente libres dispuestas a vender su fuerza de trabajo, y esto lo garantiza la libertad liberal¹⁸. La libertad y la emancipación en Marx requieren entonces otras relaciones sociales. Por ello dice que en la esfera de la circulación –donde no se ven las relaciones de producción, las auténticas relaciones sociales, y donde el “librecambista *vulgaris* va a buscar las ideas”– reinan los derechos humanos de la ideología liberal, que legitiman el egoísmo. En esa esfera existe libertad, porque las relaciones son contractuales y, por ende, autónomas y no forzosas; igualdad, porque el contrato o intercambio de mercancías se hace entre equivalentes, y propiedad, porque cada persona sólo puede negociar lo que le pertenece sin arrebatar nada a otro por la fuerza; y “a cuantos intervienen en estos actos sólo los mueve su interés” (Marx, 1867, 129).

Pero este paraíso de los derechos se transforma y cambia una vez nos encontramos con las relaciones sociales de producción. Las relaciones laborales se caracterizan por estar supeditadas al objetivo del capitalista. Se disocia el rendimiento diario del trabajo y su costo de conservación, surge así la explotación y se reproducen las relaciones sociales caracterizadas por esta alienación.

En vista de ello, la solución de Marx consiste en eliminar las relaciones de producción existentes. La libertad se restringe siempre que hay explotación porque el mecanismo institucional del capitalismo obliga a que X trabaje para Y con independencia de que X se beneficie más que si estuviera desempleado. El agente X se puede beneficiar pero X ve limitada su libertad de autodeterminación. Posición contraria a la del MER, que privilegia el fin individual. Para el marxismo clásico estaríamos inmersos en la ilusión o fetiche de la elección individual en un mundo que, por carencia de libertad, no puede producir elecciones libres.

¹⁸ Sobre este tema, ver la sección 3 “Compra y venta de la fuerza de trabajo” del capítulo IV del libro I de *El capital*.

Pero el cambio de las relaciones de producción no equivale a la emancipación, puede resultar en un fracaso; es necesario que sea precedido de un avance de la libertad con respecto a la naturaleza; para Marx, hay una relación causal que sólo se puede explicar en términos históricos. La emancipación del hombre sólo es posible junto con la liberación objetiva de las fuerzas alienantes de la naturaleza. En sus propias palabras:

[...] es posible alcanzar la real liberación solamente en el mundo real y por medios reales [...] la esclavitud no se puede abolir sin la máquina de vapor y la hiladora mecánica, la servidumbre no se puede abolir sin el mejoramiento de la agricultura y, en general, la gente no puede ser liberada en tanto esté incapacitada para obtener comida y bebida, habitación y ropa en adecuada cantidad y calidad. La liberación es un acto histórico y no mental, surge por condiciones históricas, el nivel de industrialización, comercio, agricultura, comunicación.

En síntesis, la emancipación se logrará una vez eliminada la alienación social, cuando el dominio sobre la naturaleza permita satisfacer las necesidades humanas. La libertad se consigue, entonces, en un proceso histórico que obra a espaldas de los sujetos. Es la especie humana, y no el individuo particular, el que se va emancipando. El dominio sobre las cosas y sobre las relaciones sociales alienantes es esencial en el concepto de libertad colectiva.

El problema es que el dominio de la naturaleza sólo es posible en la prehistoria de la humanidad (el período actual, según Marx) a costa de la alienación social. La fase capitalista es la más desarrollada productivamente (libre objetivamente) y la más alienada socialmente (sin libertad social a causa de la explotación). En este doble sentido, el capitalismo es un paso necesario hacia la sociedad futura. El desarrollo de la libertad sigue una dialéctica histórica. En *El capital* se hace patente una alienación autoenriquecedora que Walicki define así:

Con respecto al desarrollo de los poderes productivos del hombre, el capitalismo era, por cierto, un triunfo de la libertad; pero con respecto al control del hombre sobre sus propias relaciones sociales, representaba, al mismo tiempo, la más grande negación de la libertad, la más completa dominación por fuerzas alienadas y materializadas (Walicki, 1998).

Esta alienación autoenriquecedora se manifiesta en diversos aspectos de la evolución del capitalismo, como en el desarrollo de la división del trabajo. Ésta implica la subordinación y la interdependencia de los individuos, pero también amplía el espectro de posibles disfrutes de los miembros de la sociedad.

Este proceso es dialéctico porque la explotación es necesaria para lograr la libertad objetiva y, al mismo tiempo, la evolución del proceso de alienación en el mundo del trabajo lleva a su eliminación. Marx lo muestra claramente en el capítulo sobre la acumulación originaria, que resume el proceso dialéctico y de alienación autoenriquecedora del progreso y la emancipación del ser genérico “hombre”.

En ese capítulo, Marx muestra que su noción de libertad incluye el desarrollo de la “individualidad del trabajador”, que lleva a que el trabajador se haga dueño del control sobre sus medios de producción. Este sistema excluye por definición los rasgos propios de la sociedad alienante, a saber, la concentración y la división del trabajo.

Sin embargo, para conseguirse, ésta se debe negar primero, pues para emanciparnos de la naturaleza es necesario el proceso de alienación. En otras palabras, el desarrollo del dominio de la libertad objetiva va de la mano con la alienación del proceso capitalista. No obstante, este proceso, que opera por leyes inmanentes, da paso a sus propias contradicciones: “la centralización de los medios de producción y la socialización del trabajo llegan a un punto en que se hacen incompatibles con su envoltura capitalista” (Marx, 1867, 648). En este momento

[se] recogen los progresos de la era capitalista: una propiedad individual [aunque] basada en la cooperación y en la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo (ibíd.).

Pero una vez se llega a ese punto, el de una posible sociedad sin clases, se requieren mecanismos institucionales que hagan posible la distribución, con criterios de justicia, de acuerdo con las necesidades de sus miembros, que son de diversos tipos, y unas más costosas que otras. En el marxismo clásico hay vacíos en el estudio de las necesidades, y sobre los criterios para satisfacerlos, de modo que la solución queda abierta (Kimlicka, 1995, 205-209).

Se podría objetar que en una sociedad sin clases no se necesitan criterios de justicia porque la abundancia elimina la escasez; no obstante, el desarrollo tecnológico produce externalidades ambientales que ponen en cuestión la eliminación total de la escasez. La libertad con respecto a la naturaleza nunca es total, y si bien se debe desarrollar la tecnología, no debe poner en peligro el entorno natural. Por ello, se requieren criterios de justicia para enfrentar el problema técnico de satisfacer las necesidades en un mundo de recursos naturales escasos en el que ya se haya logrado la emancipación con respecto a las relaciones de producción y parcialmente la libertad objetiva. En

cierto modo esta implicación muestra una falla en la idea de libertad de Marx. No hay libertad total pero se puede lograr un nivel tolerable con respecto a la naturaleza, complementado con un criterio de justicia. Esto no refuta la noción de Marx sino que da sentido a la perspectiva moral, no como criterio emancipador sino como sostén de la estructura social.

¿PUEDE EL MARXISMO CLÁSICO PROPONER POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS DENTRO DEL CAPITALISMO?

Así como el MER hace una propuesta “radical” de socialismo de mercado donde la apropiación de la ganancia se vuelve pública y se mantienen la estructura y las diferencias de salarios, también hace propuestas dentro del sistema capitalista. En las propuestas de igualación total de las dotaciones iniciales se mantienen las diferencias de clase creadas por el mercado. En las propuestas moderadas, se mantiene la estructura existente pero se igualan algunos elementos relacionados con las dotaciones iniciales.

En el caso del marxismo clásico, también se pueden hacer propuestas dentro del capitalismo, con un objetivo diferente. No se trata de igualar algún elemento de las dotaciones ni otros elementos como las capacidades (Sen), los bienes básicos (Rawls) o las oportunidades de bienestar (Dworkin). Para Marx, la libertad o autodeterminación, la meta de la evolución social, no se consigue igualando uno u otro aspecto.

La pregunta es qué políticas distributivas se pueden proponer dentro del capitalismo. Como el objetivo es el cambio de sistema, no cabrían las políticas distributivas, pues hay que radicalizar las contradicciones de clase. Pero Marx pensaba que los trabajadores debían luchar por mejorar sus condiciones, después de todo el comunismo mantiene una línea de continuidad con el capitalismo. Así, la clase trabajadora debe tratar de mejorar su bienestar porque ello le permite mejorar su capacidad política y modificar la correlación de poder entre las clases sociales.

En este sentido, cabe luchar por la formación del excedente económico, no sólo por el reparto del excedente, como en Sraffa (1960): por mejorar las condiciones económicas generales que son condiciones de distribución. Esto significa que en todos los escenarios económicos es necesario afectar las relaciones sociales porque implican cambios distributivos. En general, la clase trabajadora y cualquier clase social que quiera mejorar su bienestar debe modificar las regulaciones

económicas en su favor. Esto soslaya los elementos culturales de la distribución y los elementos morales presentes en el MER, aunque se pueden usar para justificar las transformaciones económicas. Los cambios culturales que impulsan la distribución y que no se relacionan con lo económico terminan siendo demandas de grupo que fragmentan la sociedad. Los grupos marginales hacen demandas igualitarias que no justifican políticas de distribución universales porque son injustas para otros grupos sociales¹⁹.

A MODO DE CONCLUSIÓN: IGUALDAD O LIBERTAD EN LA POLÍTICA DISTRIBUTIVA

El MER busca primero cierta dosis de igualdad, que se logra por acuerdo político, para después alcanzar la libertad. En la visión de Marx, la desigualdad es un incentivo para el desarrollo de las fuerzas productivas, y por esa vía se logra la libertad; la igualdad es una traba a la libertad. Esto no significa que se aprueben todas las desigualdades, sólo aquellas que llevan al desarrollo de las fuerzas productivas. Así, el marxismo no es la izquierda del liberalismo, porque es más igualitario, como plantean muchos liberales. Para Marx, existirían diferencias en la sociedad del futuro, pero no serían económicamente importantes.

Las teorías de Marx y los clásicos trataban de explicar la formación y la distribución del excedente económico para entender el desarrollo económico. Lo característico de estas teorías es que el excedente se distribuye entre las clases sociales. En el caso de Marx, la lucha por el excedente se refleja en el nivel de plusvalía que se extrae al trabajador. Los trabajadores buscan que no sea alto y los capitalistas, lo contrario. La distribución depende de las leyes económicas de creación y reparto del excedente, del poder político en la negociación y de la reglamentación laboral sobre horas de trabajo y ocio. Esto quiere decir que las teorías marxistas de la distribución son plenamente económicas; no recurren a criterios de justicia ni a la defensa de “derechos” instituidos para siempre por el capitalismo. Sin violar las leyes económicas, una política distributiva ofrece políticamente un mecanismo de partición del excedente en la dinámica de la acumulación.

¹⁹ Ver Fraser (1997) para una discusión de las luchas políticas por la reivindicación cultural de los grupos marginales y las luchas políticas distributivas.

En el MER, en cambio, el mundo económico no puede definir los elementos para adoptar políticas distributivas. El segundo teorema del bienestar permite que los cambios distributivos no afecten, en ciertas condiciones, el sistema de incentivos económicos. Pero, ¿cómo cambian las dotaciones? El MER es claro: no por razones económicas, el único camino es el moral.

La diferencia entre el MER y el marxismo clásico obedece, como hemos mostrado, al valor que se defiende y a la teoría en que se enmarcan los valores. Si el objetivo final de las políticas es la libertad en el sentido de Marx, la igualdad no es esencial. En las sociedades no igualitarias lo importante es la negociación política por el nivel de excedente económico que el capitalista se apropia como ganancia. Por ello es necesaria una teoría que explique la formación y la distribución del excedente entre clases sociales.

Si el objetivo es la igualdad, como en el caso del MER, se la defiende como un valor independiente de las relaciones económicas, y por ello es necesaria una teoría de la asignación y de la elección individual. El límite de lo que se puede igualar se define en la negociación, no entre clases sino entre personas que sopesan la mayor igualdad y el desincentivo económico. La meta final es dar sentido al mercado; según el MER, la auténtica sociedad mercantil premia los méritos, lo que sólo es posible cuando las condiciones de partida son iguales para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arneson, R. "Liberalism, Distributive Subjectivism and Equal Opportunity for Welfare", *Philosophical and Public Affairs* 19, 1990, pp. 159-194.
2. Arnsperger, C. y P. De Villé. "Could Homo Oeconomics Become a Revolutionary? On the Need to Teach and Practice a Different Economics", IRES Workshop on Understanding Power in Economics, Louvain-la-Neuve, April, 2002.
3. Balibar, E. *La filosofía de Marx*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
4. Blaug, M. "No History of Ideas, Please, We're Economists", *Journal Economics Perspectives* 15, 1, 2001, pp. 145-164.
5. Borón, A. "El marxismo y la filosofía política", A. Borón, comp., *Teoría y filosofía política*, Buenos Aires, CLACSO, 1999.
6. Boyer, R. *La théorie de la régulation. Les fondamentaux*, Paris, La Découverte, 2004.
7. Callinicos, A. *Igualdad*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
8. Cataño, J. "La teoría neoclásica del equilibrio general: apuntes críticos", *Cuadernos de Economía* 40, 2004, pp. 175-204.
9. Cohen, G. *Karl Marx's Theory of History: A Defense*, Oxford, Oxford University Press, 1978.

10. Cohen, G. *If you're an Egalitarian, How Come You're So Rich?*, Cambridge, Harvard University Press, 2000.
11. Dworkin, R. "What is Equality", *Philosophy and Public Affairs* 10, 1981, pp. 185-146.
12. Elster, J. *Making Sense of Marx*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
13. Fraser, N. *Justice Interruptus: Critical Reflections on the Postsocialist Condition*, New York, Routledge, 1997.
14. Gallardo, A. "Historia del pensamiento económico y progreso de la ciencia económica. Una perspectiva pluralista", *Cuadernos de Economía* 41, 2004, pp. 11-48.
15. Guiñazú, M. "Marxismo analítico y justicia: ¿Más allá de Rawls?", A. Borón, comp., *Teoría y filosofía política*, Buenos Aires, CLACSO, 1999.
16. Hausman, D. "Explanation and Diagnosis in Economics", *Revue Internationale de Philosophie* 55, 2001, pp. 311-326.
17. Kymlicka, W. *La filosofía política contemporánea*, España, Editorial Ariel, 1995.
18. Levine, A.; E. Sober y E. Wright. "Marxismo e individualismo metodológico", *Zona Abierta* 41-42, 1987.
19. Little, D. *The Scientific Marx*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1986.
20. Marx, K. "Sobre la cuestión judía", G. Herwegh, ed., *Veintiún pliegos desde Suiza*, Zurich, 1843.
21. Marx, K. *El capital*, 1867, México, Siglo XXI, 1998.
22. Morishima, M. *La teoría económica de Marx*, Madrid, Editorial Tecnos, 1973.
23. Nagel, T. *The Last World*, Oxford, Oxford University Press, 1997.
24. Ovejero, F. *El compromiso del método. En el origen de la teoría social posmoderna*, Madrid, Montesinos, 2004.
25. Przeworski, A. "Marxismo y elección racional", *Zona Abierta* 45, 1987.
26. Rawls, J. *A Theory of Justice*, Harvard, Harvard University Press, 1971.
27. Ricoeur, P. *Sí mismo como otro*, México, Siglo XXI, 1996.
28. Roemer, J. *Analytical Foundations of Marxian Economic Theory*, Cambridge y New York, Cambridge University Press, 1981.
29. Roemer, J. *Free to Lose: An Introduction to Marxist Economic Philosophy*, Cambridge, Harvard University Press, 1988.
30. Roemer, J. *Egalitarian Perspectives: Essays in Philosophical Economics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
31. Roemer, J. "Equality and Responsibility", *Boston Review*, April-May, 1995.
32. Roemer, J. "Igualdad de oportunidades", Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza, Madrid, Fundación Argentaria y Visor Distribuciones, 1999.
33. Roemer, J. "Variantes de la igualdad de oportunidades", *Fractal* 16, 2000, pp. 151-174.
34. Schmitt, B. y C. de Gottardi. "An Internal Critique of General Equilibrium Theory", L. P. Rochon y S. Rossi, eds., *Modern Theories of Money: The Nature and Role of Money in Capitalist Economies*, Cheltenham y Northampton, Edward Elgar, 2003.

35. Signorino, R. "Rational vs. Historical Reconstructions. A Note on Blaug", *European Journal History of Economic Thought* 10, 2, 2003, pp. 329-338.
36. Smith, A. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, New York, The Modern Library, 1776.
37. Smith, A. *Lecciones sobre jurisprudencia*, 1762, Granada, Comares, 1995.
38. Sraffa, P. *Production of Commodities by Means of Commodities: Prelude to a Critique of Economic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1960.
39. Walicki, A. "Karl Marx como filósofo de la libertad", *Critical Review. A Journal of Books and Ideas* 2, 4, 1988.
40. Wright, E. *Clases*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
41. Wood, A. *Karl Marx*, New York, Routledge and Kegan Paul, 1981.